

AVISO DE REMATE

(Exp. 17617-24)

La suscrita **ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** incoado por **CASH LAND, S.A.**, en contra de **C&R BROTHERS VENTURE CORP.**, se ha señalado el día **veintidós (22) de mayo de dos mil veinticinco (2025)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien descrito como:

“(Inmueble) Chame, Código de Ubicación 8302, Folio Real N°446424(F), ubicado en Calle NA, Lote 28, Barriada NA, corregimiento Bejuco, Mdistrito Chame, provincia Panamá, propiedad de C & R BROTHERS VENTURE CORP., (RUC 155681189-2-2019).”

(INMUEBLE) CHAME CÓDIGO DE UBICACIÓN 8302, FOLIO REAL N° 446424 (F) UBICADO EN CALLE NA, LOTE 28, BARRIADA NA, CORREGIMIENTO BEJUCO, DISTRITO CHAME, PROVINCIA PANAMÁ, CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 720m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 720m² EL VALOR DE TRASPASO ES B/.39,600.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS BALBOAS) ADQUIRIDA EL 09 DE JULIO DE 2021.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 1 CON RUMBO SUR 86°33'00"W SE MIDEN 20.M HASTA LLEGAR AL PUNTO 2 LIMITANDO CON LA CALLE B DEL RESIDENCIAL COLONIA SANTA LUCIA DE ALLI CON RUMBO NORTE 03°27'00"W SE MIDEN 36.M HASTA LLEGAR AL PUNTO 3 LIMITANDO CON EL LOTE 29 RESULTANTE DE ESTA SEGREGACION DE ALLI CON RUMBO NORTE 86°33'00"E SE MIDEN 20.M HSTA LLEGAR AL PUNTO 4 LIMITANDO CON EL LOTE 20 Y EL LOTE 21 RESULTANTES DE ESTA SEGREGACION DE ALLI CON RUMBO SUR 36.M HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA LIMITANDO CON EL LOTE 27 RESULTANTE DE ESTA SEGREGACION

NÚMERO DE PLANO: 80402-129094

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

C & R BROTHERS VENTURE CORP (RUC 155681189-2-2019) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE CASH LAND, S.A. POR LA SUMA DE ONCE MIL QUINIENTOS DOS BALBOAS (B/.11,502.00) Y POR UN PLAZO DE 12 MESES UN INTERÉS ANUAL DE 3.5% LIMITACIONES DEL DOMINIO SIPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102802361 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 12126674. DEUDOR: C & R BROTHERS VENTURE CORP. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 03/08/2023, EN LA ENTRADA 317083/2023 (0)

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DOS BALBOAS (B/.25,702.00); PLAZO 12 MESES; CLÁUSULAS DEL CONTRATO MODIFICA Y AUMENTA LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS EN LO QUE SE REFIERE AL ASIENTO ELECTRÓNICO NÚMERO 3 ANTERIOR. ;INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 09/11/2023, EN LA ENTRADA 359080/2023 (0) NO CONSTA MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA

En atención a su Auto No.259-2024 del 3 de abril del 2024, remitido mediante Oficio No.546-2024 Expediente No.176172024 del 03 de abril del 2024, ingresados a este Registro con **Entrada 135207/2024** del Diario, llevo a su conocimiento que ha quedado debidamente **inscrito** desde el 18 de abril del 2024, **el Embargo**, decretado por ese Tribunal, dentro del Proceso Ejecutivo propuesto por **CASH LAND, S.A.**, contra **C & R BROTHERS VENTURE CORP.**, sobre la **Finca No.446424** de la Sección de propiedad, de la provincia de Panamá, propiedad de la sociedad demandada.

t66r2503104elm1

Servirá de base para el remate la suma de **B/.50,400.00** y servirá de postura admisible la que cubra las dos terceras partes (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate, se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate, y desde esa hora hasta las cinco de la tarde se escucharán pujas y repujas que presenten hasta adjudicar el bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate, en un lugar público y visible del Juzgado, hoy *diez (10) de marzo de dos mil veinticinco (2025)*, y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



CLARISSA MARÍA PÉREZ MADARIAGA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
10-03-2025 03:09:59 PM
t66r2503104elm1

t66r2503104elm1